AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23341

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 17 de enero de 2025.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. BONO DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 3 SH MEC (B.O.: 16/1/2025) se dispone que la emisión del Bono del Tesoro Nacional capitalizable en pesos con vencimiento 30 de junio de 2026, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar